

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GC-PO2
		Versión	02
	<b>CONTRATACIÓN MÍNIMA</b> <b>CUANTÍA</b>	Fecha	27-12-2016
	Página 1 de 9		



**HATO COROZAL**  
ALTO Y SOSTENIBLE

## ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

<b>OBJETO:</b>	GARANTIZAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION DE LA FASE MUNICIPAL Y PARTICIPACION EN LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2021 CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE MANI, CASANARE.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>	Veintidós Millones Ciento Noventa y cuatro Mil Pesos (\$22.194.000)
<b>PLAZO:</b>	Un (1) Mes
<b>CLASIFICADOR DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECE:</b>	PRESTACION DE SERVICIOS
<b>CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:</b>	PRESTACION DE SERVICIOS

### CONDICIONES PARTICULARES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Que la Ley 1967 del 11 de julio de 2019 en su artículo 3º, establece que corresponde al Ministro del Deporte “Formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados”.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 establece que son derechos fundamentales de los niños: “(...) la vida, la integridad física, la salud (...)", y que lo anterior constituye para el Estado la obligación de “asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio

 <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>  <b>CONTRATACIÓN MÍNIMA</b> <b>CUANTÍA</b>  NIT.800012638-2	Código	PA-GC-PO2	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
	Versión	02	
	Fecha	27-12-2016	
	Página 2 de 9		

pleno de sus derechos.”

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 52 establece que: “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social (...)"

Que mediante los artículos 8° y 9° del Decreto 1191 del 26 de junio de 1978, se reglamentó la realización de festivales y campeonatos Intercolegiados en el país y se determina los objetivos del Programa Juegos Intercolegiados.

Que mediante RESOLUCIÓN No. 000860 DE 8 DE JUNIO 2021 “Por la cual se expide la Norma Reglamentaria de los Juegos Intercolegiados Nacionales” Artículo 3. Obligatoriedad: Es deber de las gobernaciones y alcaldías, entes deportivos departamentales y municipales, secretarías de educación departamentales, municipales organismos del Sistema Nacional del Deporte, federaciones deportivas nacionales, instituciones educativas y organizaciones legalmente constituidas cuyo objeto sea atender a personas con discapacidad que estén involucradas en el desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales, así como de los deportistas, padres de familia, docentes/entrenadores, guías o acompañantes de personas con discapacidad, autoridades de juzgamiento, oficiales, mecánicos, coordinadores del deporte escolar, articuladores departamentales, promotores municipales y auxiliares administrativos que participen en el desarrollo de los Juegos, conocer y cumplir los preceptos contenidos en la presente resolución, como también las decisiones adoptadas por las autoridades reconocidas en el presente acto.

Que el Artículo 23. recalca las fases de competencia del programa Juegos Intercolegiados Nacionales y la responsabilidad en la organización administrativa, técnica y su financiación en donde el ítem 1 Fase Municipal: Son las competencias que se desarrollan en la jurisdicción de cada municipio y la responsabilidad en la organización y desarrollo le corresponderá a la alcaldía municipal y al ente deportivo municipal o quien haga sus veces y la financiación de estos, la Fase Zonal Departamental Son las competencias que se desarrollan en la jurisdicción de cada departamento, la responsabilidad en la organización y desarrollo le corresponderá al ente deportivo departamental o quien haga sus veces y la financiación de estos se hará con recursos propios de los entes deportivos departamentales y una Fase Final Departamental Son las competencias que se desarrollan en la jurisdicción de cada departamento la responsabilidad en la organización y desarrollo les corresponde a las gobernaciones, los entes deportivos departamentales o quien haga sus veces con recursos propios y con el apoyo de los recursos del Ministerio del Deporte a través de convenios.

Para la Alcaldía Municipal de Hato Corozal en pro de incentivar a la población escolar a la práctica del deporte y de lograr la participación en los juegos Intercolegiados, programa que está dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados entre los 7 y 17 años de edad. que en virtud y en concordancia con el plan de desarrollo Hato Corozal Alto y Sostenible 2020 - 2023 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: PROGRAMA: DEPORTE Y RECREACIÓN “APUESTA POR MEJOR USO DEL TIEMPO LIBRE, OBJETO. INCENTIVAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL A LA

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código PA-GC-PO2	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
	<b>CONTRATACIÓN MÍNIMA</b> <b>CUANTÍA</b>	Versión 02	
		Fecha 27-12-2016	
		Página 3 de 9	

## PRÁCTICA DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

Con la presente contratación, el municipio de Hato Corozal contribuye al proceso de formación integral de los estudiantes a través de la práctica deportiva y competitiva escolar y en aras de prestar sus servicios en beneficio del deporte en el municipio requiere para tal fin, se pretende contar con la logística necesaria para la realización de la fase municipal que sirve de base para seleccionar a los mejores en cada una de las modalidades y categorías deportivas para lo cual se necesita cuatro (4) balones dos (2) para futbol sala y dos (2) para futbol de salón, dos (2) ternas de arbitraje que se encargaran de realizar el juzgamiento de los deportes en conjunto, así mismo trescientos veinte (320) refrigerios, cien (100) raciones alimentarias y cuatrocientos ochenta (480) bolsas de agua. Así mismo se requiere garantizar la participación de los deportistas seleccionados en los juegos Intercolegiados fase zonal departamental a realizarse en el municipio de Maní, Casanare para lo cual se debe suministrar el servicio de transporte a la delegación del municipio y así mismo que el desarrollo del evento quedaran deportistas que serán eliminados en el transcurso de cada ronda clasificatoria a los cuales se les debe asegurar el transporte de regreso al municipio de forma inmediata y por otra parte se realizará la entrega de ochenta (80) kit deportivos dando cumplimiento a las condiciones y características exigidas, uno para cada participante.

Al igual, es oportuno adelantar el presente proceso teniendo en cuenta que la Administración Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestal en el Rubro No. 221311 de nombre "REFRIGERIO Y TRANSPORTE A DEPORTISTAS" y 2211312 de nombre FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE cuya fuente de financiación es: INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS.

### 1. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

### 2. ANALISIS DEL MERCADO

#### a. PERSPECTIVA ECONOMICA:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se elaboró el presupuesto oficial de acuerdo a los precios y condiciones del mercado el cual se encuentra soportado con Cinco (5) cotizaciones y que hacen parte integral del presente estudio previo.

El presupuesto oficial para el proceso contractual que se plantea en el presente estudio previo, fue elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social Integral y Productivo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ El primero (1) de octubre se solicitaron cinco (5) cotizaciones: ELIECER ALBARRACIN RIVERA Nit. 74812655-8, FUNDACION AVANCEMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE Nit. 900226651-0, MULTISUMINISTRO Nit. 900204930-6, TRANSABANA

 <b>NIT. 800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PÁ-GC-POZ	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	02	
	<b>CONTRATACIÓN MÍNIMA</b> <b>CUANTÍA</b>	Fecha	27-12-2016	
	Página 4 de 9			

SAS TRASNPORTESES Y SERVICIOS Nit. 9011337799-1, TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS Nit. 826003958-0 (Ver anexo).

- ✓ El siete (7) de octubre se recibieron las cinco (05) cotizaciones ELIECER ALBARRACIN RIVERA Nit. 74812655-8: ELIECER ALBARRACIN RIVERA Nit. 74812655-8, FUNDACION AVANCEMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE Nit. 900226651-0, MULTISUMINISTRO Nit. 900204930-6, TRANSABANA SAS TRASNPORTESES Y SERVICIOS Nit. 9011337799-1, TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS Nit. 826003958-0

#### CONCLUSIÓN:

Las cotizaciones a que hace referencia el párrafo primero (01), fueron el soporte económico para establecer el presupuesto oficial para la presente contratación.

La cotización que se tendrá en cuenta para la elaboración del presupuesto oficial, es la oferta de los elementos con las características, especificaciones técnicas y condiciones de entrega, acorde con las requeridas por el municipio y cuyo precio es la oferta más económica correspondiente a ELIECER ALBARRACIN RIVERA Nit. 812655-8

Con base en lo anterior, se tiene que el valor total del contrato a celebrar es, por la suma de **Veintidós Millones Ciento Noventa y cuatro Mil Pesos (\$22.194.000)**, con recursos del presupuesto municipal de la vigencia fiscal 2021, provenientes de la fuente: **INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS PROPIOS**. El contrato incluye todos los costos e impuestos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato, (garantías, costos directos, indirectos, utilidad, imprevistos y administración).

A continuación, se relacionan los impuestos, tasas o contribuciones que deben ser tenidos en cuenta al momento de estructurar la propuesta:

- ✓ Estampilla Pro cultura correspondiente al 2,0% del valor total del contrato.
- ✓ Estampilla Pro anciano correspondiente al 4% del valor total del contrato.
- ✓ El impuesto de Industria y Comercio correspondiente al 10 x mil del valor total del contrato.
- ✓ Otros cargos: Pólizas del contrato, y demás tributos que le sean aplicados.

#### 2. PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 DE 2015, La interpretación integral de los preceptos contenidos en los artículos 2º, 29, 209, 287 y concordantes de la constitución política, señala que las entidades estatales territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites que consagra la constitución y la Ley.
- Código Civil

 <b>NIT.800012638-2</b>	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PÁ-GC-PO2
	HATO COROZAL-CASANARE	Versión	02
	CONTRATACIÓN MÍNIMA	Fecha	27-12-2016
	CUANTÍA	Página 5 de 9	



**HATO COROZAL**  
ALTO Y SOSTENIBLE

- Código de Procedimiento Civil.
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo.
- Ley 1474 de 2011(Estatuto Anticorrupción).
- Decreto Ley 019 de 2012
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (MDVRHPC-02) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (MICR- 01) Colombia Compra Eficiente.
- Dentro de los mecanismos para que el estado social de derecho logre sus objetivos fundamentales, aparece consagrada en nuestra carta magna, la disponibilidad de alternativas diferentes para obtener el adecuado cumplimiento de dichos fines (art. 2, 6, 29, 209, 287).
- Ley 1816 del 16 de diciembre de 2016.

Mínima cuantía. Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas: 5. Contratación de Mínima Cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un dia hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)".

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Hato Corozal (28 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 Libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 al Artículo 2.2.1.5.1, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y

 <b>NIT. 800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GC-PO2	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	02	
	<b>CONTRATACIÓN MÍNIMA</b> <b>CUANTÍA</b>	Fecha	27-12-2016	
		Página 6 de 9		

responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

### 3. ANALISIS DE LA DEMANDA

#### HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

El Municipio de Hato Corozal, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP son:

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD</b>	<b>ALCALDIA NUNCHIA</b>
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA FASE MUNICIPAL INTERCOLEGIADOS SUPERATE Y LA ADQUISICION DE UNIFORMES, MATERIAL DEPORTIVO Y DESPLAZAMIENTOS PARA LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPERATE A NIVEL DEPARTAMENTAL 2019
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b>	L A Prestación de Servicios
<b>VALOR DE CONTRATACIÓN</b>	L A \$ 23.175.221
<b>NUMERO DE CONTRATO</b>	128-2019

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GC-PO2	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	02	
	<b>CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>	Fecha	27-12-2016	
	Página 7 de 9			

No es seguro siacobserva.auditoria.gov.co/guess/cto\_ficha\_resumen\_guess.aspx?idc=3739614&ide=680f7444-5f35-4a43-bdd2-aac709a1ed96

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Recibidos (63) - des... SIAobserva Fich... Pestaña Nueva Consulte los procesos Ingresar a su cuenta Contactos » Lista de lectura Invitado

**SIA** Sistema Integral de Auditoría

Informe contratación x Municipio Resumen Información del Contrato

Informe contratación AGR

### Información Básica

Objeto: APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA FASE MUNICIPAL INTERCOLEGIADOS SUPERATE Y LA ADQUISICION DE UNIFORMES, MATERIAL DEPORTIVO Y DESPLAZAMIENTOS PARA LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPERATE A NIVEL DEPARTAMENTAL 2019

Valor Inicial: \$23.175.221,00  
Valor:  
+ Adiciones: 0  
+ Valor Vigente: \$23.175.221,00

Nombre o Código: 128-2019  
Procedimiento / Causal: Porcentaje Mínima Cuantía  
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd): 2019/07/16  
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd): 2019/09/16  
Plazo de Ejecución: 59 Día(s)  
Días Suspensión: 0  
Entidad Contratante: Alcaldia De Nutricia

Modalidad de Selección: Mínima Cuantía  
Tipo de Contrato: Contrato de Prestación de Servicios  
Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd): 2019/07/17  
Fecha de Terminación Ampliada: 26/08/2019 12:00:00 A.M.  
Vigencia: 2019  
Anticipo: No

2015 © Auditoría General de la Repùblica

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE TRINIDAD</b>	
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	PRESTAR EL SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA DELEGACION DE JOVENES DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD QUE PARTICIPARAN EN LA FASE CLASIFICATORIA DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS SUPERATEINTERCOLEGIADOS 2019 A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	
<b>MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN</b>	PRESTACION DE SERVICIOS	
<b>VALOR DE LA CONTRATACIÓN</b>	\$21.000.000	
<b>NUMERO DE CONTRATO</b>	209-2019	

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GC-PO2
		Versión	02
	<b>CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>	Fecha	27-12-2016
	Página 8 de 9		

No es seguro | siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto\_ficha\_resumen\_guess.aspx?idc=3755951&ide=e0cced9d-6862-4890-a92a-8bc165b37dd9

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Recibidos (63) - des... SIAObserva Ficha Nueva Consulte los procesos Ingresar a su cuenta Contractos Lista de lectura Invitado

SIA Observa Sistema Integral de Auditoría

Inicio / Contratación

## Contratación

Resumen Información del Contrato

**Información Básica**

Objeto: PRESTAR EL SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA DELEGACION DE JOVENES DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD QUE PARTICIPARAN EN LA FASE CLASIFICATORIA DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS SUPERATEINTERCOLEGIADOS 2019 A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TAIJURAMFNA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Valor: **Valor Inicial: \$21.000.000,00**  
 + Adiciones: 0  
 = **Valor Vigente: \$21.000.000,00**

Nombre o Código:	209-2019	Modalidad de Selección:	Mínima Cantidad
Procedimiento / Causal:	Porcentaje Mínima Cantidad	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2019/08/16	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2019/08/16
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2019/08/25	Fecha Terminación:	Ampliada

2015 © Auditoría General de la República

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE MANI</b>
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	REALIZAR APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LA FASE MUNICIPAL Y LA PARTICIPACION EN LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS 2021
<b>MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN</b>	Prestación de Servicios
<b>VALOR DE LA CONTRATACIÓN</b>	\$ 20.269.968
<b>NUMERO CONTRATO</b>	0330-2021

 <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>  <b>CONTRATACIÓN MÍNIMA</b> <b>CUANTÍA</b>  <b>NIT.800012638-2</b>	Código	PA-GC-POZ	
	Versión	02	
	Fecha	27-12-2016	
	Página 9 de 9		

No es seguro | siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto\_ficha\_resumen\_guess.aspx?idc=6040606&ide=00d26012-80f2-4294-8371-ae5079e69195

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Recibidos (63) - des... SIAObserva Fich... Pestaña Nueva Consulte los procesos Ingresar a su cuenta Contratos Lista de lectura Invitado

**SIA** Sistemas Integrados de Auditoría

Objeto: REALIZAR APoyo LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LA FASE MUNICIPAL Y LA PARTICIPACION EN LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS 2021

Valor: Valor Inicial: \$20.269.968,00  
+ Adiciones: 0  
= Valor Vigente: \$20.269.968,00

Nombre o Código:	0330-2021	Modalidad de Selección:	Mínima Cantidad
Procedimiento / Causal:	Porcentaje Mínima Cantidad	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2021/09/20	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2021/09/27
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2021/11/26	Fecha Terminación Aprobada:	
Plazo de Ejecución:	60 Día(s)	Vigencia:	2021
Días Suspensión:	0	Anticipo:	No
Entidad Contratante:	Municipio de Maní		
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Noticias del contrato:	

2015 © Auditoría General de la República

#### 4. FORMA DE PAGO

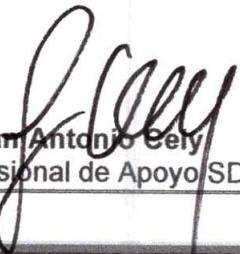
Se cancelará el 100% del valor total del contrato a su liquidación, una vez se haya verificado el cumplimiento de las actividades contratadas por parte del contratista, y a satisfacción del municipio, el cual requerirá de la aprobación por parte del supervisor, previa presentación de los siguientes soportes:

- Informe de Actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.
- Acta final para pago.
- Certificación de cumplimiento de las actividades desarrolladas, del correspondiente mes cobrado, expedida por el Supervisor designado.
- ✓ • Copia de los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

#### 5. GARANTIA

Las garantías están planeadas y consignadas en el estudio previo de acuerdo con la matriz de riesgo.

  
**YADIRA ESCOBAR HEREDIA**  
Secretaría Desarrollo Social Integral y Productivo

  
**Fabián Antonio Cely**  
Profesional de Apoyo SDSIP